

Boletín Número 239
Toluca, México, a 3 de diciembre de 2014.

EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM CONTINÚA TRABAJANDO EN LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO

En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México fue aprobada la sustitución de cinco Vocales a nivel municipal y quedó sin materia el procedimiento tendiente a obtener el registro como Partido Político Local instado por la Organización o Agrupación de Ciudadanos denominada “Agrupación Nueva Era, A.C.”. Asimismo se resolvió que el escrito por medio del cual la Organización de Ciudadanos “Columnas Nacionalistas, A. C.”, que pretende iniciar el procedimiento tendiente a obtener su registro como Partido Político Local, fue presentado fuera de tiempo.

De esta forma y una vez que en el seno del Consejo General del IEEM se hicieron una serie de propuestas y adecuaciones al Proyecto de Acuerdo, de conformidad con el procedimiento establecido en el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2014-2015, fue aprobada la sustitución del Vocal de Capacitación de la Junta Municipal 17, con sede en Ayapango; del Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal 23, de Coyotepec; así como de los Vocales de Organización Electoral de las Juntas Municipales 28 de Chapultepec, 67 de Oztoloapan y 57 con sede en Morelos, toda vez que los ciudadanos que fueron suplidos presentaron su renuncia.

En este punto también se incluyó la renuncia del ciudadano Óscar Adrián Escorza Arroyo, quien se encontraba en la lista de reserva en la Junta Municipal 58 de Naucalpan de Juárez, por lo que luego de la aprobación del acuerdo, los nuevos Vocales designados rindieron la protesta de ley respectiva, a efecto de que todos los órganos desconcentrados del Instituto estén debidamente integrados, conforme lo establece la normatividad electoral.

Al continuar con el desahogo del Orden del Día, se aprobó que quedara sin materia el procedimiento tendiente a obtener el registro como Partido Político Local instado por la Organización o Agrupación de Ciudadanos denominada “Agrupación Nueva Era, A.C.”, debido a que no presentaron el escrito respectivo para poder participar en el actual Proceso Electoral y, como consecuencia de ello, dejar sin efecto las actividades políticas independientes realizadas por esta organización, dejando a salvo su derecho político electoral de asociación, para que lo ejerza en términos del Código Electoral del Estado de México.

Al respecto, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, Palmira Tapia Palacios, reconoció la colaboración y el trabajo acucioso de cada uno de los integrantes de la Comisión que preside, en aras de integrar el Acuerdo.

2014. Año de los Tratados de Teoloyucan

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • www.ieem.org.mx

Asimismo, se resolvió que el escrito por medio del cual la Organización de Ciudadanos “Columnas Nacionalistas, A. C.”, que pretende iniciar el procedimiento tendiente a obtener su registro como Partido Político Local, fue presentado fuera del plazo establecido, como se determina en los artículos 11 de la Ley General de Partidos Políticos y 43 del Código Electoral del Estado de México, dejándose a salvo su derecho político electoral de asociación.

En asuntos generales, el representante del partido Movimiento Ciudadano (MC), Horacio Jiménez López, reconoció la respuesta oportuna del Consejo General y en particular del Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio, para realizar un seguimiento a los denominados actos anticipados de campaña, por lo que solicitó se aceleren los trabajos correspondientes en el seno de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, para evitar que los alcaldes sigan promocionando su imagen y con ello impedir que se afecte el desarrollo del Proceso Electoral.

En otro asunto, el Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral, dio cuenta de las actuaciones que se realizan respecto a la designación de Vocales y sobre los ciudadanos que aparecen en la lista de reserva para integrar las Juntas Municipales y Distritales, e informó que hay 42 casos pendientes, 3 de ellos recibidos entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre, razón por la cual están en trámite.

Al respecto, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Javier Rivera Escalona, solicitó que quienes no han cumplido con las solicitudes, brinden la atención y la voluntad política para que se resuelvan lo más pronto posible, a efecto de que exista claridad y certeza jurídica de las actuaciones en órganos desconcentrados. Asimismo, planteó la necesidad de que se investigue acerca del Vocal de Capacitación de la Junta Distrital 36, pues dijo contar con documentos para probar que continúa laborando en el Ayuntamiento de Tepetzotlán.

En este sentido, el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, refirió que el Instituto debe garantizar los derechos humanos y laborales de quienes han realizado el procedimiento para participar en las Juntas Distritales y Municipales, procurando en todo momento que sus derechos sean respetados a cabalidad.

A su vez, el representante del Partido del Trabajo (PT), Joel Cruz Canseco, recordó que cuando se revisaron los listados, el IEEM buscó darle la mayor pulcritud al procedimiento, no obstante señaló que es innegable que gran cantidad de información que solicitó a diversas instancias, no la remitieron, por lo que es necesario dotar de mayores facultades al IEEM para que indague con prontitud, eficiencia y tiempo suficiente, a efecto de que las autoridades a las que se les solicita información lo remitan en tiempo y forma.



Boletín de Prensa

Al inicio de la Sesión se le tomó la protesta de ley respectiva a Carlos Loman Delgado, como representante propietario del Partido Encuentro Social, ante el Órgano Superior de Dirección del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160. Toluca, México.
Teléfono (722) 275 73 00 • 01 800 712 43 36 • www.ieem.org.mx